

 <p>Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos</p>		
 <p>The Suzanne Mubarak Women's International Peace Movement</p>		
<p>Foro 2010</p> <p>CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL DERECHO HUMANO A LA PAZ</p> <p>Santiago de Compostela — España</p> <p>9-10 de diciembre de 2010</p>		
<p><i>Patrocinio</i></p>		
 <p>Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament</p> <p>Generalitat de Catalunya</p>		
		
		
 <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</p> <p>Hezkuntza, Zientzia eta Kulturarako Nazio Batuen Erakundea</p>  <p>unesco etxea</p> <ul style="list-style-type: none"> • centro unesco euskal herria • centre unesco pays basque • unesco centre basque country 		<p>Nord - Sud XXI</p> 

1.- ANTECEDENTES

El Congreso es el término final de la Campaña Mundial a favor del derecho humano a la paz, de cuatro años de duración (2007-2010), conducida por la **Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos** (AEDIDH), en colaboración con más de 800 ONG de todo el mundo. La Campaña fue diseñada para obtener tres objetivos principales:

Primero, difundir y compartir la *Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz*, de 30 octubre de 2006, con personas expertas de la sociedad civil de todo el mundo. Ya se han celebrado 20 reuniones regionales de personas expertas en todo el mundo y obtenido siete Declaraciones regionales de adhesión a la codificación internacional del derecho humano a la paz¹.

Segundo, introducir el derecho humano a la paz en el programa de trabajo del Consejo de Derechos Humanos y de su Comité Asesor. El 17 de junio de 2010 el Consejo DH inició la codificación oficial, al reconocer el importante trabajo desarrollado por las organizaciones de la sociedad civil en la codificación del derecho a la paz y pedir a su Comité Asesor que preparase un proyecto de declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz². El Comité Asesor estableció el 6 de agosto de 2010 un Grupo de redacción de cuatro personas expertas, con el encargo de presentarle en enero de 2011 un borrador de declaración³. Y

Tercero, concluir en diciembre de 2010 la codificación *privada* por parte de la sociedad civil internacional de un proyecto de *declaración universal del derecho humano a la paz*, que incorpore las aportaciones recibidas de las perspectivas existentes en las diferentes regiones del mundo.

Habida cuenta de que los dos primeros objetivos ya se han alcanzado ampliamente, el Congreso se convoca para alcanzar plenamente el tercer objetivo. A estos efectos, los días 9 y 10 de diciembre de 2010 la AEDIDH, en colaboración con el Foro 2010, el Consejo Mundial de Iglesias (CMI, Ginebra) y el Instituto de Estudios para la Paz (Alejandría, Egipto), y con el patrocinio de numerosas instituciones, organizarán en Santiago de Compostela (España) el **Congreso Internacional sobre el Derecho Humano a la Paz**,⁴ en el que los representantes de la sociedad civil internacional serán invitados a pronunciarse sobre dos cuestiones:

Primera, de carácter normativo: debatir sobre el **proyecto de declaración universal del derecho humano a la paz**. Para ello, las personas delegadas dispondrán de los

¹ Cfr. VILLÁN DURÁN (C.) y FALEH PÉREZ (C.) (editores), *Contribuciones regionales para una declaración universal del derecho humano a la paz*. Luarca, AEDIDH, julio de 2010, 640 p. Vid. también www.aedidh.org.

² Resolución 14/3 del Consejo DH, de 17 de junio de 2010, último párrafo preambular y párr. 15 de la parte dispositiva.

³ Recomendación 5/2 del Comité Asesor, de 6 de agosto de 2010

⁴ El Congreso se celebrará en el marco del Foro 2010 (Foro Social Mundial sobre Educación para la Paz), Santiago de Compostela, España, que tendrá lugar los días 3-17 de diciembre de 2010: www.foro2010.org.

proyectos de Declaración ya elaborados en el curso de la Campaña mundial por la AEDIDH y sus ONG asociadas, a saber: la *Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz*, de 30 octubre de 2006; la *Declaración de Bilbao sobre el derecho humano a la paz*, de 24 de febrero de 2010; y la *Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz*, aprobada el 2 de junio de 2010 por el Comité Internacional de Redacción⁵.

La *Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz*, que se espera sea adoptada el 10 de diciembre de 2010, será a su vez trasladada al Consejo de Derechos Humanos y su Comité Asesor, como contribución final de la sociedad civil internacional al proceso de codificación internacional del derecho humano a la paz. La ONU y sus Estados miembros dispondrán entonces de un texto concienzudamente elaborado, a partir del cual deberán continuar la codificación oficial del derecho humano a la paz.

Segunda, de carácter institucional: debatir y eventualmente aprobar los Estatutos del **Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz**, que se constituirá en el seno de la AEDIDH para velar, *inter alia*, por la promoción y aplicación de la *Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz* en todo el mundo, a la vez que deberá seguir de cerca los progresos de la codificación oficial en el seno de las Naciones Unidas, para que se tengan debidamente en cuenta las convicciones expresadas por la sociedad civil internacional en la *Declaración de Santiago*.

2.- METODOLOGÍA DEL CONGRESO

El Congreso Internacional se desarrollará durante los días 9 y 10 de diciembre de 2010. Consistirá en tres sesiones de trabajo en plenario y dos sesiones de Comisiones. Cada sesión durará tres horas (mañana y tarde). Además, el Congreso contará con una sesión de apertura y otra de clausura. El día 10 de diciembre la jornada se iniciará con una celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

El Congreso contará además con presidentes específicos en cada sesión de trabajo, apertura, clausura y celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos. Las dos Comisiones tendrán sus respectivos presidentes y relatores. Un número limitado de comentaristas especialmente invitados, completarán los contenidos esenciales del Congreso.

Además, las personas participantes en el Congreso tendrán ocasión de realizar intervenciones breves en el curso de los debates que están previstos al final de cada una de las sesiones de trabajo.

⁵ Vid. los textos de las tres Declaraciones en www.aedidh.org.

3.- PROGRAMA

PROGRAMA
<p>Día 9 de diciembre de 2010</p>
<p><i>Lugar: Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela (plenario)</i></p> <p>9:30-11:00 h.</p> <p>SESIÓN DE APERTURA</p> <p>Presidente: Prof. Dr. D. Theodor Van Boven (Países Bajos) Profesor Emérito de la Universidad de Maastricht Antiguo Director de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas Antiguo Relator Especial sobre la cuestión de la Tortura</p> <p>Invitados especiales: Dra. Dña. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO Prof. Dr. D. Federico Mayor Zaragoza, Presidente de la Fundación Cultura de Paz (España) Ilma. Sra. Dña. Noemí Martín, Consejera de Bienestar Social y Vivienda del Gobierno del Principado de Asturias Excma. Sra. Dña. María Antonia Fernández Felgueroso, Procuradora General del Principado de Asturias Excmo. Sr. D. Iñigo Lamarca Iturbe, Ararteko, Defensor del Pueblo del País Vasco</p> <p>Hon. Douglas James Roche (Canadá), antiguo Presidente del Comité de Desarme de las Naciones Unidas Prof. Dr. D. Adolfo Pérez Esquivel (Argentina), Premio Nobel de la Paz (Mensajes por video conferencia)</p> <p>- Oradores: Embajador Anwarul K. Chowdhury (Bangladesh), Presidente del Comité Internacional de Redacción de la Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz Sra. Dña Cora Weiss (Estados Unidos de América), Presidenta de <i>The Hague Appeal for Peace</i> Rev. Dr. Olav Fykse Tveit (Noruega), Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias Prof. D. Carlos Villán Durán (España), Presidente de la AEDIDH</p>
<p>11:00-11:30 h.: Pausa café</p>

11:30-13:30 h.

PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO EN PLENARIO

Presidente: Dr. D. **Peter Weiss** (Estados Unidos), Vicepresidente del *Center for Constitutional Rights*

11:30-12:30 h.: **Ponencia 1:** “Campaña Mundial a favor del derecho humano a la paz: de la *Declaración de Luarca* a la *Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz*”.

- Sr. D. **David Fernández Puyana** (España), director de la Campaña Mundial
- Dr. D. **Carmelo Faleh Pérez** (España), Secretario general de la AEDIDH

12:30-13:30 h.: **Ponencia 2:** “Proyecto de Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz”.

- Dr. D. **Mario Yutzis** (Argentina), antiguo presidente del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Dra. Dña **Zonke Zanele Majodina** (Sudáfrica), miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

14:00-16:00 h.: Almuerzo

16:00-19:00 h.: **TRABAJO SIMULTÁNEO EN COMISIONES** (debate general):

Comisión 1

Declaración universal del derecho humano a la paz

Presidenta: Sra. Dña. **Cora Weiss** (Estados Unidos de América), Presidenta de *The Hague Appeal for Peace*

Relator: Embajador **Anwarul K. Chowdhury** (Bangladesh), antiguo Secretario General adjunto de las Naciones Unidas y presidente del Comité Internacional de Redacción de la *Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz*

▪ Comentarios:

- Prof. Dr. D. **Douglas Cassel** (Estados Unidos de América), director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Notre Dame
- Sr. D. **José Luis Gómez del Prado** (España), miembro del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre la utilización de mercenarios
- Prof. Dr. D. **Theodor Van Boven** (Países Bajos), Profesor Emérito de la Universidad de Maastricht
- Prof. Dra. Dña. **Chinsung Chung** (República de Corea), Profesora de Sociología en la Universidad Nacional de Seúl y miembro del Grupo de redacción del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos.

▪ Debate

▪ Conclusiones generales

Comisión 2

Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz

Presidente: Dr. D. **Gustavo Gallón Giraldo** (Colombia), Director de la Comisión Colombiana de Juristas y antiguo Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial

Relator: Prof. Dr. D. **Mario Yutzis** (Argentina), antiguo Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (ONU)

▪ Comentarios:

- Dr. D. **Jesús María Alemany Briz** (España), Presidente de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, Zaragoza
- Dr. D. **Álvaro Garcé** (Uruguay), Comisionado parlamentario para las cárceles de la República Oriental del Uruguay.
- Dra. Dña. **Carmen Magallón Portolés** (España), directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, Zaragoza
- Dr. D. **Alejandro Teitelbaum** (Argentina), antiguo representante en Ginebra de la Federación Internacional de Derechos Humanos y de la Asociación Americana de Juristas

▪ Debate

▪ Conclusiones generales

Fin de la jornada de trabajo.

Día 10 de diciembre de 2010

***Lugar:** Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación*

de la Universidad de Santiago de Compostela (plenario)

9:30-10:30 h.

Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos

Presidente: Prof. Dr. D. **Theodor Van Boven** (Países Bajos)

Profesor Emérito de la Universidad de Maastricht

Antiguo Director de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Antiguo Relator Especial sobre la cuestión de la Tortura

Invitados especiales:

- Dr. D. **Miguel D'Escoto Brockmann** (Nicaragua), antiguo Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y miembro del Grupo de redacción del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos
(Mensaje por video conferencia)

Oradores:

- Dra. Dña. **Mona Zulficar** (Egipto), presidenta del Grupo de redacción del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos
- Dra. Dña. **Zonke Zanele Majodina** (Sudáfrica), miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Antigua Presidenta adjunta y miembro de la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos.
- Sr. D. **Alfred L. Marder** (Estados Unidos de América), presidente de la Asociación Internacional de Ciudades Mensajeras de la Paz

10:30-11:00 h.: Pausa café

11:00- 12:30 h.

SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO EN PLENARIO

Presidente: Dr. D. **Jesús María Alemany Briz** (España)
Presidente de la Fundación Seminario
de Investigación para la Paz (Zaragoza)

11:00-11:50 h.: **Ponencia 3:** “De la Declaración Universal de Derechos Humanos a la Declaración Universal del Derecho Humano a la Paz”.

- Prof. Dr. D. **Douglas Cassel** (Estados Unidos de América), director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Notre Dame
- Prof. Dr. D. **Theodor Van Boven** (Países Bajos), antiguo director de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Dr. D. **Gustavo Gallón Giraldo** (Colombia), Director de la Comisión Colombiana de Juristas y antiguo Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial

11:50-12:30 h: **Ponencia 4:** “Del derecho de los pueblos a la paz al derecho humano a la paz”

- Dra. Dña. **Mona Zulficar** (Egipto), Presidenta del Grupo de redacción del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos
- Dr. D. **Wolfgang S. Heinz** (Alemania), relator del Grupo de redacción del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos

12:30-14:30 h: Almuerzo

14:30- 18:00 h.

TERCERA SESIÓN DE TRABAJO EN PLENARIO

Presidente: Sr. D. **José Luis Gómez del Prado** (España)
Miembro del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos
sobre la utilización de mercenarios

14:30-14:45 h.: Informe del Relator de la **Comisión 1**, Embajador **Anwarul K. Chowdhury**: proyecto de declaración universal del derecho humano a la paz (proyecto de resolución 1).

14:45-16:00 h.: Debate general

16:00-16:15 h.: Aprobación de la *Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz*

16:15-16:30 h.: Informe del Relator de la **Comisión 2**, Dr. D. **Mario J. Yutzis**: Estatuto del Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz (proyecto de resolución 2)

16:30-17:45 h.: Debate general

17:45-18:00 h.: *Aprobación del Estatuto del Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz*

18:00 - 19:30 h.

Clausura del Congreso Internacional sobre el Derecho Humano a la Paz

Presidente: Prof. Dr. D. **Theodor Van Boven** (Países Bajos)
Profesor Emérito de la Universidad de Maastricht
Antiguo Director de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
Antiguo Relator Especial sobre la cuestión de la Tortura

Oradores:

- Embajador **Anwarul K. Chowdhury** (Bangladesh), antiguo Secretario General adjunto de las Naciones Unidas
- Rev. Dr. D. **Olav Fykse Tveit** (Noruega), Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias
- Sra. Dña. **Cora Weiss** (Estados Unidos de América), Presidenta de *The Hague Appeal for Peace*
- Dra. Dña. **Azza el Kholy** (Egipto), Directora adjunta del Instituto de Estudios para la Paz, Alejandría, Egipto
- Sr. D. **Lothar Witte** (Alemania), Director de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung en Madrid
- Prof. Dr. D. **Manuel Dios Diz** (España), Vicepresidente de la Fundación Cultura de Paz y Coordinador general del Foro 2010.
- Excmo. Sr. D. **Mario Soares**, Presidente de la Fundación Mario Soares y antiguo Presidente de la República de Portugal
- Prof. D. **Carlos Villán Durán** (España), Presidente de la AEDIDH

4.- INFORMACIÓN ADICIONAL

El número de participantes en el Congreso se estima en un mínimo de 200 personas.

El Presidente del Congreso será el Prof. Dr. D. **Theodor Van Boven** (Países Bajos), Profesor Emérito de la Universidad de Maastricht, antiguo director de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y antiguo Relator Especial sobre la cuestión de la Tortura.

Serán invitados especiales la Dra. Dña. **Irina Bokova** (Bulgaria), Directora General de la UNESCO; el Dr. D. **Federico Mayor Zaragoza**, Presidente de la Fundación Cultura de Paz; Ilma. Sra. Dña. **Noemí Martín**, Consejera de Bienestar Social y Vivienda del Gobierno del Principado de Asturias; la Excm. Sra. Dña. **María Antonia Fernández Felgueroso**, Procuradora General del Principado de Asturias.; el Excmo. Sr. D. **Iñigo Lamarca Iturbe**, Ararteko, Defensor del Pueblo del País Vasco; y el Excmo. Sr. D. **Mario Soares**, Presidente de la Fundación Mario Soares y antiguo Presidente de la República de Portugal.

Participarán por video conferencia el Dr. D. **Miguel D'Escoto Brockmann** (Nicaragua); miembro del Grupo de redacción del Comité Asesor del Consejo DH y antiguo Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas); el Hon. Sr. D. **Douglas James Roche** (Canadá), antiguo Presidente del Comité de Desarme de las Naciones Unidas) y el Prof. Dr. D. **Adolfo Pérez Esquivel** (Argentina), Premio Nobel de la Paz.

Otros oradores invitados son:

- Embajador **Anwarul K. Chowdhury** (Bangladesh), antiguo Secretario General adjunto de las Naciones Unidas y presidente del Comité Internacional de Redacción de la *Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz*;

- Rev. Dr. D. **Olav Fykse Tveit** (Noruega), Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias;

- Prof. Dr. D. **Mario J. Yutzis** (Argentina), antiguo Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (ONU) y miembro del taller de personas expertas sobre el derecho de los pueblos a la paz de 2009;

- Prof. D. **Carlos Villán Durán** (España), profesor de Derecho internacional de los derechos humanos, antiguo miembro de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y actual presidente de la AEDIDH; miembro de los Comités de redacción de las *Declaraciones de Luarca y Bilbao sobre el Derecho Humano a la Paz*;

-Dra. Dña. **Mona Zulficar** (Egipto), Presidenta del Grupo de redacción del Comité Asesor del Consejo DH;

- Dr. D. **Wolfgang S. Heinz** (Alemania), investigador del Instituto Alemán para los Derechos Humanos y Relator del Grupo de redacción del Comité Asesor del Consejo DH;

- Prof. Dra. Dña. **Chinsung Chung** (R. de Corea), profesora de Sociología en la Universidad Nacional de Seúl y miembro del Grupo de redacción del Comité Asesor del Consejo DH;

- Sra. Dña. **Cora Weiss** (Estados Unidos), Presidenta de *The Hague Appeal for Peace*, Nueva York;

- Sr. D. **Peter Weiss** (Estados Unidos), Vicepresidente del Centro para los Derechos Constitucionales, Nueva York;

- Prof. Dr. D. **Douglas Cassel** (Estados Unidos), director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Notre Dame; miembro del Comité Internacional de Redacción de la *Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz*;
- Dr. D. **Jesús María Alemany Briz** (España), Presidente de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza;
- Dra. Dña. **Carmen Magallón Portolés** (España), Vicepresidenta de la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ) y directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza;
- Dr. D. **Carmelo Faleh Pérez** (España), profesor de Derecho internacional público en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Secretario General de la AEDIDH y miembro de los Comités de redacción de las *Declaraciones de Luarca y Bilbao sobre el Derecho Humano a la Paz*;
- Sr. D. **David Fernández Puyana** (España), director de la Campaña Mundial de la AEDIDH a favor del derecho humano a la paz y representante de la AEDIDH en Ginebra; miembro del Comité de redacción de la *Declaración de Bilbao sobre el Derecho Humano a la Paz*;
- Sr. D. **José Luis Gómez del Prado** (España), miembro del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre la utilización de mercenarios y Relator del Comité Internacional de Redacción de la *Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz*;
- Sr. D. **Alfred Marder** (Estados Unidos), Presidente de la Asociación Internacional de Ciudades Mensajeras de la Paz;
- Dra. Dña. **Zonke Zanele Majodina** (Sudáfrica), miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Antigua Presidenta adjunta y Comisionada de la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos. Miembro del Comité Internacional de Redacción de la *Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz*;
- Dr. D. **Álvaro Garcé** (Uruguay), Comisionado parlamentario para las cárceles de la República Oriental del Uruguay;
- Dr. D. **Alejandro Teitelbaum** (Argentina), antiguo representante en Ginebra de la Federación Internacional de Derechos Humanos y de la Asociación Americana de Juristas;
- Dr. D. **Gustavo Gallón Giraldo** (Colombia), Director de la Comisión Colombiana de Juristas y antiguo Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial;
- Sr. D. **Lothar Witte** (Alemania), Director de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung en Madrid.

5.-SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría técnica del Congreso será proporcionada por la **AEDIDH** y estará a cargo de las siguientes personas:

- Dr. D. **Carmelo Faleh Pérez**, profesor de Derecho internacional público en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Secretario General de la AEDIDH;

- Dr. D. **Hernando Valencia Villa**, Colombia, Profesor de derechos humanos de la *Syracuse University* en Madrid y miembro de la Junta Directiva de la AEDIDH;
- Sr. D. **David Fernández Puyana**, director de la Campaña Mundial a favor del derecho humano a la paz de la AEDIDH y representante de la AEDIDH en Ginebra;
- Profa. Dra. Dña. **Carmen Parra**, Secretaria general de la Universidad Abad Oliva de Barcelona y miembro de la AEDIDH;
- Sr. D. **Eduardo Rivera**, colaborador y miembro de la AEDIDH, Madrid.
- Sra. Dña. **Cristina de la Serna**, abogada, colaboradora de la AEDIDH, Madrid.

6.- COORDINADORES GENERALES

Las Organizaciones convocantes asumen la coordinación general del Congreso, que es confiada a las siguientes personas:

AEDIDH:

Sr. D. **David Fernández Puyana**, director de la Campaña Mundial de la AEDIDH a favor del derecho humano a la paz y representante de la AEDIDH en Ginebra.

CMI:

Sra. Dña. **Christina Papazoglou**, responsable del programa de derechos humanos del Consejo Mundial de Iglesias (Ginebra).

IPS:

Dra. Dña. **Azza el Kholly**, Directora adjunta del Instituto de Estudios para la Paz, Alejandría, Egipto.

FORO 2010:

Prof. Dr. D. **Manuel Dios Diz**, Vicepresidente de la Fundación Cultura de Paz y Coordinador General del Foro 2010.

7. El Congreso es auspiciado además por:

Parlamento de Cataluña (Resolución 406/VIII de 26 de Febrero de 2009)

Junta General del Principado de Asturias (declaración 13/VII de 9 Octubre de 2009)

Cabildo de Gran Canaria (resolución de 26 de Marzo de 2010)

Fundación 3HO



Peace Boat



Global article 9 Campaign



.....